



OFICIO N° 67010
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/372

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2024

El Diputado señor HUGO REY MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones legales que se tomarán o realizaron en relación con el caso de agresión que describe. Asimismo, refiérase a los permisos de funcionamiento del camping, incluyendo las medidas de seguridad que se implementan para proteger a los visitantes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 513B09F7910F7C89



SOLICITUD DE OFICIO

PARA

:Sra. Javiera Toro Caceres.
Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Sra. Sandra Lastra Morales.
Seremi de Desarrollo Social de la Región del Maule.

Sra. Marcela Sandoval Osorio.
Ministerio de Bienes Nacionales

Sr. Cesar Concha Gatica.
Seremi de Bienes Nacionales de la Región del Maule

Sr. Mario Meza Vásquez.
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Linares

DE

: Diputado Hugo Rey Martínez

MATERIA

: Agresión a adulto mayor en camping en Pejerrey y solicitudes de apoyo y fiscalización

Valparaíso, 02 de mayo de 2024

Por medio del presente oficio, expreso mi profunda preocupación por la grave agresión sufrida por un adulto mayor en un camping ubicado en el sector Pejerrey, en la comuna de Linares. Según los antecedentes que se han dado a conocer públicamente, una mujer empujó al adulto mayor al río Achibueno, ocasionándole lesiones físicas y un daño emocional.

Este tipo de violencia contra las personas mayores es inaceptable y debe ser repudiada con total firmeza. En este sentido, solicito a las siguientes



entidades que tomen las medidas correspondientes para abordar esta situación y garantizar la seguridad y el bienestar de los adultos mayores:

Ministerio de Desarrollo Social y Familia:

- A través de sus programas de cuidado del adulto mayor, solicito que se tome contacto con la víctima para ofrecerle apoyo psicológico, social y el acompañamiento necesario para enfrentar este difícil momento. Es fundamental que el Estado brinde el soporte adecuado a las personas mayores que han sido víctimas de violencia o maltrato.

Ministerio de Bienes Nacionales:

- Para solicitar una exhaustiva fiscalización del camping en cuestión. Al ser el río Achibueno un bien nacional de uso público, debe existir un acceso libre y seguro para todas las personas, sin importar su edad o condición física. Es necesario verificar que el camping cumpla con las normas de seguridad y accesibilidad correspondientes.

Municipalidad de Linares:

- Con el fin de conocer las acciones legales que se tomarán o realizaron en relación con este caso de agresión. Asimismo, solicito información detallada sobre los permisos de funcionamiento del camping, incluyendo las medidas de seguridad que se implementan para proteger a los visitantes. Confío en que las entidades mencionadas tomarán las medidas necesarias con urgencia para garantizar la seguridad y el bienestar de los adultos mayores en nuestra región. Debemos trabajar unidos para prevenir este tipo de violencia y promover una cultura de respeto y cuidado hacia las personas mayores.

Hago presente, que, desde un primer momento, el Alcalde Mario Meza, ha manifestado su apoyo a Don Miguel Benavente, la víctima de este lamentable hecho. En este sentido, el Municipio de Linares se puso a disposición de las autoridades competentes para colaborar en la investigación y el desarrollo de las acciones necesarias para garantizar la justicia y el bienestar del Sr. Benavente.

En atención que el Municipio cuenta con los antecedentes del adulto mayor afectado se sugiere que se pongan a disposición de las instituciones involucradas. Esta información permitirá a las entidades competentes desarrollen las acciones solicitadas de manera más eficiente y eficaz.

El Municipio de Linares, por su condición de entidad más cercana al afectado, es importante que las demás instituciones se pongan a disposición



y colaborar activamente en todas las acciones que se emprendan para garantizar la seguridad y el bienestar de Don Miguel Benavente y de todos los adultos mayores de la comuna.



Hugo Rey Martínez
Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HUGO REY M.

